

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
3 noviembre 1916.....	Oviedo.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Sierra de Santiago (Parroquia del Ayuntamiento de Cangas de Tineo), el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Cangas y servir a Bruelles, Medeo, Castro, Santiaños, Porley, Magones y Castiello.
3 noviembre 1916.....	Tarragona.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Valls a Milá. Disponiendo que el Cartero de Dosaiguas, con obligación de recoger y entregar en el apeadero de Dosaiguas-Argentera, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales.
3 noviembre 1916.....	Teruel.....	Disponiendo que el Peatón de Libros a Riodeva sea en lo sucesivo de Riodeva a Minas de Azufre y Libros, continuando con la retribución de 472 pesetas anuales.
3 noviembre 1916.....	Toledo.....	Creando un Peatón de Lillo a Alhoyon (8 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.
3 noviembre 1916.....	Lugo.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en actualidad tiene asignadas el Cartero de Chamoso (San Cristóbal), el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso del Peatón de Corgo a la estación de Lajosa, y a servir a Abuín, Argemil (San Pedro), Bergazo (San Pedro Félix), Hospital, Piedraíta (San Miguel), Souto y Vilapena
3 noviembre 1916.....	Alicante.....	Suprimiendo el Peatón de Alicante a Aguas, Baños de Busot y Busot, con la retribución de 500 pesetas anuales. Creando un Peatón de Alicante a Busot (15 kilómetros), con la retribución de 550 pesetas anuales. Creando un Peatón de Alicante a Campello, Aguas y Baños de Busot (26 kilómetros), con la retribución de 700 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Alicante.....	Creando una Cartería en Rellou, con la retribución de 150 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Cuenca.....	Disponiendo que el Cartero de Carrascosa del Campo, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Coruña.....	Suprimiendo el Peatón de Sada a Fontán y Osedo, con la retribución de 365 pesetas anuales. Creando un Peatón de Sada a las parroquias de Osedo y Soñeiro (12 kilómetros), con la retribución de 600 pesetas anuales. Creando un Peatón de Sada a las parroquias de Fontán y Carmoedo (9 kilómetros), con la retribución de 450 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Granada.....	Disponiendo que la Cartería de Escoznar, con obligación de recoger y entregar en la estación de Illora y la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 200 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Huesca.....	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Jaca a Atares y Santa Cruz.
8 noviembre 1916.....	Murcia.....	Disponiendo que el Cartero de Diputación del Esparragal (Ayuntamiento de Lorca), con obligación de recoger y entregar en la estación de Lumbreras y retribuido con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con 100 pesetas.
8 noviembre 1916.....	Oviedo.....	Creando un Peatón de Herías a San Emiliano, con la retribución de 365 pesetas anuales. Disponiendo que la Cartería de Pimiango (Ayuntamiento de Ribadedeva), con obligación de recoger y entregar en Colombres y la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 200 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Palencia.....	Creando una Cartería en Villasilla, con obligación de servir a Villamendro (a un kilómetro), retribuida con 300 pesetas anuales.
8 noviembre 1916.....	Pontevedra.....	Creando un Peatón de Redondela a Sajamonde, Villar, Guizán, Louredo y Mos (7 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales. Creando una Cartería en Valos (lugar del Ayuntamiento de Redondela y de la parroquia de Sajamende), con la retribución de 150 pesetas.
8 noviembre 1916.....	Tarragona.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villalba de los Arcos.
8 noviembre 1916.....	Murcia.....	Aumentando a 565 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Raja (Ayuntamiento de Jumilla), con obligación de servir a Torre del Rico y Cañada del Trigo.
8 noviembre 1916.....	Burgos.....	Disponiendo que el Peatón de Aranda de Duero a Peñaranda de Duero, sea en lo sucesivo de Peñaranda de Duero a San Juan del Monte, Zazuar, Quemada y Aranda de Duero, continuando con la retribución de 730 pesetas anuales.